



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de Marzo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

21/03/2020

HURTO/S

Ante aviso concurre personal de Seccional Segunda a comercio (ferretería) sito en la jurisdicción por daño. Al arribo se constata daño en vidriería, efectuándose inspección conjuntamente con el titular constatando éste, la faltante de un Taladro Eléctrico; avaluando el total en \$ 15.000 (pesos uruguayos). Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de hurto en finca de la jurisdicción de Seccional Segunda. Constituido personal de la citada dependencia se entrevistan con la víctima, quien expresa que se ausento de su domicilio en horas de la noche y a su regreso constato la puerta de ingreso sin candado y forzada, notando la faltante de 2 garrafas, 4 equipos de mate (termos, mates y bombillas), ropas y calzados varios, lentes de sol, 2 mochilas, variedad de artículos de pesca y comestibles, avaluando en un total aproximado de 60.000 (pesos uruguayos). Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911, donde dan aviso de hurto en comercio (oficinas) jurisdicción de Seccional Quinta. Constituido personal de la citada dependencia se entrevistan con el denunciante quien da cuenta de la faltante de una

computadora Laptop, marca DELL. Concorre Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a fiscal de turno. Se investiga.

Se presenta en Seccional Segunda masculino solicitando presencia policial para su domicilio. Constituido en el lugar personal de la citada dependencia, conjuntamente con la víctima realizan inspección donde constata la faltante de una TV de 43 pulgadas; un XBOX de color blanco; un celular marca LG. Avaluó en \$ 30.000 (pesos uruguayos). Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

TENTATIVA DE RAPIÑA/ DETENIDA

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 con hora 09:04 solicitando presencia policial para comercio, ubicado en calle Casagrande y G. Artigas, por amenazas con arma blanca. Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje quienes entrevistaron a la víctima, dando cuenta que una femenina ingresó al comercio con un cuchillo, amenazando a un cliente que se encontraba en el lugar, siendo reducida por el cliente donde logran quitarle el arma blanca, quedando en el lugar hasta el arribo de personal policial, siendo conducida a seccional primera, donde agrede física y verbalmente a los policías actuantes. Se dio intervención a fiscal de turno .

Continuando con las actuaciones y una vez culminada la instancia Judicial, Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Mercedes de 1° Turno, Dra. Ximena MENCHACA dispuso, la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a L. E. C. B. (43), como autora penalmente responsable de “un delito de rapiña especialmente agravada en grado tentativa en régimen de reiteración real con un delito de atentado” a la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

22/03/2020

HURTO

Ante aviso concurre personal de Seccional Primera a finca de la jurisdicción por hurto. Al arribo se constata daño en vidrio de acompañante del auto Chevrolet Corsa y la faltante en su interior de radio marca AIWA; Avaluando en \$U 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos). Concurrió Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por el hurto de moto marca Yumbo City 125 cc, matrícula KDA 042. Dicho rodado permanecía estacionado en intersección de calle Paysandú y Dr. R. Braceras con seguro de la misma.

HURTO EN INTERIOR DE VEHÍCULO/ ARRESTO CIUDADANO FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de arresto ciudadano en la intersección de calle Blanes Viale y Oribe por hurto en interior de ómnibus. Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje constatando que se encontraba la víctima reteniendo a un masculino mayor de edad (arresto ciudadano), siendo trasladado este último a seccional segunda. Posteriormente se presentó el damnificado a radicar denuncia. Avaluó el daño y lo hurtado en \$ 9.000 (pesos uruguayos).

Al lugar concurre Policía Científica quien realiza tareas inherentes. Se dió trámite a fiscal de turno, quien dispuso que el conducido permanezca detenido.

Culminada la instancia Judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° turno la Sra. Juez Letrado Dra. XIMENA MANCHACA dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a CARLOS ALBERTO ORTIZ LLOVER de 33 años, como autor penalmente responsable de "dos delitos de hurto especialmente agravado en grado de tentativa, ambos en régimen de reiteración real", a la pena de nueve (9) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.